

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 1 de 7
--------------	---	----------------------

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), tiene la misión de incorporar en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable. Para cumplir dicha misión, durante 2015 enfocará sus esfuerzos en:

Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.

Se promoverán acciones para impulsar la participación de una sociedad corresponsable y participativa, educada, informada y capacitada, el desarrollo de políticas públicas definidas, instrumentadas y evaluadas con participación de la ciudadanía, así como la disponibilidad de conocimientos científico tecnológicos que apoyen una mejor toma de decisiones y permitan la instrumentación de programas y proyectos para el aprovechamiento eficiente y sustentable de los recursos naturales con el mínimo impacto ambiental. Para ello, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) conjuntamente con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) enfocarán sus esfuerzos a la promoción de la participación ciudadana, la educación, capacitación y generación de conocimientos e información en materia de medio ambiente y recursos naturales, así como en el desarrollo de instrumentos de política y la adopción de compromisos en los foros internacionales que aporten certidumbre y reglas claras a los tomadores de decisiones en la materia.

Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo.

Para lograr el objetivo de crecimiento verde establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), es necesario frenar y revertir la tendencia a la reducción de disponibilidad, el deterioro y/o la contaminación de los componentes del

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 2 de 7
--------------	---	----------------------

capital natural; con ese propósito, la PROFEPA orientará su presupuesto a fortalecer la verificación del cumplimiento de la normativa ambiental en materia de recursos naturales e industria de competencia federal; asimismo, promoverá y apoyará: la protección de los ecosistemas forestales contra la tala ilegal, entre otras acciones. La SEMARNAT fortalecerá las acciones para el incremento en los estándares de calidad atmosférica mediante los programas de calidad del aire y verificación vehicular, así como de la gestión integral de los residuos y la remediación de sitios contaminados; la CONAGUA continuará con la mejora en la calidad del agua en las cuencas y acuíferos del país y en el incremento del tratamiento de las aguas residuales municipales e industriales y de residuos que se gestionan integralmente.

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, el nuevo órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con autonomía técnica y de gestión, creado en 2014, impulsará acciones para la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de la Seguridad Industrial y Seguridad Operativa; de las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, y; el control integral de los residuos y emisiones contaminantes.

Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas

En el marco del PND, se considera prioritario el implementar un manejo sustentable del agua que permita que todos los mexicanos tengan acceso a dicho recurso.

Para ello, el Programa Nacional Hídrico 2014-2018 establece entre sus prioridades los objetivos siguientes:
1. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua; 2. Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones; 3. Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 3 de 7
--------------	---	----------------------

saneamiento; 4 Incrementar las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas del sector; 5. Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable.

En este contexto, para continuar con el manejo responsable y sustentable del agua y asegurar a todos los mexicanos del derecho constitucional al acceso a este recurso, la CONAGUA orientará sus recursos a fortalecer las acciones de prevención, atención temprana y decisiones oportunas en materia hídrica, asegurando los servicios de agua adecuados y accesibles para toda la población, garantizando la disponibilidad de agua para la seguridad alimentaria y las actividades económicas. Con visión de largo plazo, se busca que estas acciones sean compatibles con el mantenimiento de caudales ecológicos en las cuencas hidrológicas, que permitan preservar los ecosistemas y los servicios ambientales que proporcionan.

Entre los proyectos de infraestructura hidráulica más relevantes que se financiarán con recursos del presupuesto de la federación durante el 2015 destacan: el Túnel Emisor Oriente (TEO), localizado en el Distrito Federal y los Estados de México e Hidalgo, el Proyecto de abastecimiento de agua potable, que incluye la construcción de la presa "El Zapotillo", para la ciudad de León, Guanajuato; la construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales en La Paz, Baja California Sur y la Construcción de la Tercera Línea de Conducción del Sistema Cutzamala, así como diversos proyectos de Infraestructura de riego y temporal tecnificado, entre los que destaca el Proyecto Baluarte-Presidio, que incluye la Presa Santa Maria, en el Estado de Sinaloa.

Por lo tanto, se continuará trabajando en el desarrollo de capacidades de las instituciones que gestionan el recurso hídrico, el ordenamiento del uso, explotación y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos, y la modernización, la ampliación de la medición del ciclo hidrológico, así como el desarrollo de infraestructura hidráulica estratégica para satisfacer la necesidades país. Con la estrategia hídrica puesta en marcha, se espera un incremento en la cobertura de abasto seguro de agua potable y saneamiento, en la eficiencia de los servicios de agua en los municipios y la industria y, en la productividad del uso del agua en la agricultura.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 4 de 7
--------------	---	----------------------

Para apoyar estas acciones, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) desarrollará proyectos de investigación, desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología, y formación de recursos humanos. Los principales temas a atender mediante estos proyectos serán: sequías y contingencias hidráulicas, seguridad y medición en presas, canales y pozos agrícolas, evaluación del impacto del cambio climático sobre los recursos hídricos, pronósticos hidrometeorológicos, formación y certificación de recursos humanos calificados para el sector hídrico, estudios sobre orientaciones en política hídrica y su instrumentación, tecnologías apropiadas para sectores vulnerables de la población, sistemas de información y redes de colaboración para socializar el conocimiento en materia de agua e incentivar la participación ciudadana y participación de los medios masivos de comunicación y difusión para fortalecer la cultura del agua.

Se continuará con la consolidación del Servicio Meteorológico Nacional y el mantenimiento de las estaciones hidrometeorológicas para generar más y mejores pronósticos sobre el estado del tiempo, el clima y la ocurrencia y evolución de los diferentes fenómenos hidrometeorológicos y climatológicos; asimismo, con el Sistemas de Alerta Temprana se realizarán mediciones en tiempo real de los caudales de los ríos para informar a la población de las zonas que puedan resultar afectadas con los fenómenos climatológicos, y mitigar los efectos asociados a su ocurrencia.

Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.

Con la finalidad de fortalecer la estrategia de política nacional de cambio climático, el INECC encabezará la consolidación del Sistema Nacional de Cambio Climático y sus instrumentos, así como el desarrollo y promoción de instrumentos de política para la prevención y mitigación de emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero a la atmósfera y el incremento de la resiliencia de la población y de los ecosistemas ante los efectos del cambio climático. Se enfocarán esfuerzos en la reducción de emisiones a la atmósfera por la quema de combustibles fósiles, la reducción y control de contaminantes de vida corta, la incorporación de criterios de cambio climático en los

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 5 de 7
--------------	---	----------------------

instrumentos de ordenación territorial, la promoción de la edificación y movilidad sustentables y el incremento de la capacidad de alerta y seguridad hídrica ante fenómenos hidrometeorológicos extremos.

Por su parte el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), canalizará sus recursos a contribuir a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental, mediante la generación de conocimiento e información científica que influya en la toma de decisiones del sector gubernamental, académico, privado y social en las materias de investigación del INECC. Con ello, logrará generar conocimiento e incrementar las capacidades de investigación y desarrollo tecnológico en medio ambiente, ecosistemas, crecimiento verde y cambio climático; evaluar y emitir recomendaciones y opiniones técnicas respecto al cumplimiento de instrumentos de política ambiental, recursos naturales y cambio climático; publicar y divulgar información científica, para contribuir a la participación efectiva de la sociedad en la toma de decisiones; fomentar el desarrollo de capacidades en estados y municipios, así como formación de capital humano especializado; fortalecer los servicios de laboratorio del instituto para el análisis y medición de organismos genéticamente modificados, contaminantes atmosféricos, residuos y sustancias químicas; y desarrollar la estrategia de cooperación internacional para generar conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación ambiental y de cambio climático.

Asimismo, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) dirigirá sus esfuerzos a promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente, para inducir el mejor desempeño ambiental del sector productivo a través de instrumentos de fomento y regulatorios y mecanismos de autorregulación, así como a consolidar las medidas para la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero. De igual manera, abocará sus acciones a incrementar la resiliencia a los efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero, para fortalecer el abastecimiento de agua y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como para la agricultura.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 6 de 7
--------------	---	----------------------

Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente.

Para lograr que el crecimiento económico del país sea sostenible, sustentable e incluyente y cumplir con el objetivo de alcanzar un México próspero con mayor bienestar para todas las familias, es necesario que la búsqueda de mayor productividad concatene los esfuerzos en favor del crecimiento económico con los propósitos de mayor inclusión social y uso sustentable de los recursos naturales y servicios ecosistémicos. Por tal razón, las acciones de la SEMARNAT estarán encaminadas a la promoción, fortalecimiento y apoyo del mejor desempeño ambiental del sector productivo. Con ello, se buscará que los incrementos en productividad y el crecimiento de la economía estén vinculados con una menor emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), una menor degradación ambiental, una mayor contribución del valor de los bienes ambientales en el Producto Interno Bruto (PIB) y la creación de empleos verdes formales, beneficiando particularmente a grupos de población que habitan en regiones vulnerables y de alta y muy alta marginación, a través de los recursos del programa de empleo temporal.

Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural

La CONANP y la CONAFOR, respectivamente, fortalecerán las acciones de planeación, fomento, regulación y apoyo directo a la conservación y restauración de los ecosistemas, su biodiversidad y los servicios ambientales que proporcionan, así como las relativas a su aprovechamiento sustentable, contribuyendo al incremento de la productividad en el medio rural y la generación de empleo y bienestar entre los propietarios y usufructuarios de estos recursos, así como para la conservación y manejo sustentable del patrimonio natural, tanto en el espacio de las Áreas Naturales Protegidas como fuera del ámbito geográfico de éstas, otorgando prioridad al fortalecimiento de la producción y productividad forestal y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural en regiones determinadas como de alta vulnerabilidad y/o con habitantes que viven en condiciones de marginación y pobreza, con énfasis en el desarrollo e instrumentación de esquemas de autogestión.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 7 de 7
--------------	---	----------------------

Las acciones de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), se enfocarán a impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, a otorgar incentivos para el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales que se traduzca en una mayor superficie forestal bajo manejo y una mayor productividad para incrementar la producción forestal maderable y no maderable.

La CONANP dará continuidad a las acciones de conservación de la diversidad biológica y los ecosistemas del país, de consolidación de las Regiones Prioritarias para la Conservación, y la promoción del uso de los ecosistemas, sus bienes y servicios, con criterios de sustentabilidad, involucrando a los grupos indígenas y rurales en el diseño, propiedad y operación de actividades productivas. También atenderá las regiones prioritarias para la conservación de los sitios RAMSAR, áreas estratégicas que albergan buena parte de la biodiversidad, de los ecosistemas mejor conservados, de la flora y la fauna, de la variedad genética, de muchas especies en peligro de extinción y otras endémicas. Asimismo, la CONANP, promoverá acciones compartidas de conservación con otras instituciones del Sector, instituciones de investigación, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales y población en general.

Se continuará con la administración de los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS) y se apoyará la creación de un Subsistema Nacional de Información sobre la Vida Silvestre (SUNIVS), y acciones para delimitar mil kilómetros de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, dictaminar y emitir 2.6 miles de resolutiveos en materia de zona federal marítimo terrestre y elaborar y actualizar el padrón de concesionarios.